



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021
TR. N° 0393-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0393-2021-CU-UNALM.- La Molina, 02 de diciembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0351-2021-CU-UNALM, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Personal Docente; plazas docentes para nombramiento en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar, y plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2021-II; Que, mediante Resoluciones 0408-2021/CF-FEP, 0409-2021/CF-FEP, 0410-2021/CF-FEP, 0411-2021/CF-FEP, 0440-2021/CF-FEP, 0441-2021/CF-FEP, 0442-2021/CF-FEP, 0443-2021/CF-FEP, 0444-2021/CF-FEP y 0445-2021/CF-FEP la Facultad de Economía y Planificación declara ganadores y plazas desiertas del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; Que, mediante Dictamen N° 190-2021-CD-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, de la Facultad de Economía y Planificación; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar ganadores de la Convocatoria del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-II, en la Facultad de Economía y Planificación, a los siguientes profesionales y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Nombres y Apellidos	Código Plaza	Período
0408-2021/CF-FEP	Asociado a Dedicación Exclusiva	Ciencias Humanas y Educación	Jim Alexander Anchante Arias	000125	A partir del 06 de diciembre de 2021 y por el período reglamentario.
0409-2021/CF-FEP	Asociado a Dedicación Exclusiva	Humanas y Educación	Edward Faustino Loayza Maturrano	000160	
0411-2021/CF-FEP	Principal a Dedicación Exclusiva	Economía y Planificación	José Miguel Sánchez Uzcátegui	000084	
0440-2021/CF-FEP	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Economía y Planificación	Carlos Fernando Camasi Montes	000041	
0442-2021/CF-FEP	Asociado a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno	000071	
0443-2021/CF-FEP	Asociado a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Ernesto Altamirano Flores	000428	
0444-2021/CF-FEP	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Elvira Cáceres Cayllahua	000400	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021
TR. N° 0393-2021-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertas las siguientes plazas convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-II, en la Facultad de Economía y Planificación:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Área de Especialidad	Código Plaza
0441-2021/CF-FEP	Principal a Dedicación Exclusiva	Economía y Planificación	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	000007
0445-2021/CF-FEP	Principal a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Agronegocios, Economía Circular y Análisis e Investigación de Mercados	000022
0446-2021/CF-FEP	Asociado a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Gestión de Procesos y/o Cadena de Suministros y/o Logística de Proyectos	000345
0410-2021/CF-FEP	Principal a Dedicación Exclusiva	Sociología Rural	Sociología y/o Antropología	000044
0410-2021/CF-FEP	Principal a Dedicación Exclusiva	Sociología Rural	Ciencias Sociales	000316

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD